



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



VISTOS:

El Oficio N°D299-2025-GR.CAJ/GRRNNGMA, de fecha 06 de mayo de 2025; Memorando N°D824-2025-GR.CAJ/GGR, de fecha 06 de mayo de 2025; proveído N° D697-2025-GR.CAJ/DRAJ, de fecha 06 de mayo de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N°D299-2025-GR.CAJ/GRRNNGMA, de fecha 06 de mayo de 2025; el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, propone la encargatura de las sus funciones, en la persona del Ing. Guillermo Daryl Briones Longa, Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Protegidas, por los días 06, 07, 08 y 09 de mayo del año en curso, en razón de su desplazamiento en comisión de servicios a la ciudad de Lima y a la Provincia de Cajabamba;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 27867, establece que los Gobiernos Regionales cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, razón por la que dada la propuesta de encargatura, corresponde proceder conforme a Ley;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2023-GR.CAJ/GR de fecha 03 de agosto de 2023, se delegaron en la persona del Gerente General Regional, entre otras; las facultades de suscripción de las Resoluciones de encargatura de los Gerentes Regionales, Sub Gerentes y Directores de las unidades Orgánicas Regionales de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca; razón que permite asumir como procedente la emisión del acto de la administración a que se alude en la parte expositiva;

Estando a lo dispuesto y en estricta observancia a las atribuciones conferidas a la Gerente General Regional, con el visado de la Dirección Regional de Asesoría jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902 y Resolución Ejecutiva Regional N° 367-2023-GRC-GR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER LA ENCARGATURA de las funciones de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, en la persona del **Ing. Guillermo Daryl Briones Longa – Sub Gerente de Recursos Naturales y Áreas Naturales Protegidas, los días 06, 07, 08 y 09 de mayo del año en curso;** con las atribuciones y facultades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que Secretaría General, notifique con copia de la presente resolución al interesado y a los órganos competentes del Gobierno Regional Cajamarca, para los fines de Ley.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Dra. ROCÍO ELIZABETH PORTAL VÁSQUEZ
Gerente General Regional
GERENCIA GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL
GERENCIA GENERAL REGIONAL

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

